

# ¿Qué hacer si necesito el aval para aplicar a convocatorias externas?



## ¿Quiénes participan en este proceso?



Investigadores



Centros de investigación



Si eres investigador:

### Consulta

- Los requisitos definidos por la entidad financiadora
- Los requisitos y cronograma establecidos por la Vicerrectoría de Investigación (para esto debes ingresar a [www.udea.edu.co/investigacion](http://www.udea.edu.co/investigacion) > Convocatorias y Fondos > Convocatorias Externas)
- Presenta ante el Comité Técnico o Científico del centro de investigación la documentación necesaria para avalar el proyecto (según lo haya definido la Vicerrectoría).

**Ten presente que algunas solicitudes deben hacerse a través del SIIU.**

### Documentos:

- Aval del comité técnico del Centro de Investigación.
- Descarga de horas aprobada por el Consejo de Facultad.
- Proyecto y presupuesto generado desde la plataforma dispuesta por la entidad externa que publica la convocatoria.
- Certificados de contrapartida.
- Otros documentos establecidos por la Vicerrectoría de Investigación según las particularidades de la convocatoria.



Si eres centro de investigación:

- **Envía a la Vicerrectoría** (según se defina en las instrucciones de la Vicerrectoría), la documentación de cada propuesta para la que se solicita el aval.
- **Verifica** que la información sea recibida por la Vicerrectoría en el tiempo establecido en el cronograma.



## TEN EN CUENTA:

- Las solicitudes deben remitirse de acuerdo al cronograma publicado por la Vicerrectoría de Investigación para la expedición de los avales institucionales.
- En caso de requerir aval de la Oficina Asesora Jurídica se requiere un plazo de 5 días hábiles adicionales.
- Esta información hace parte de la ficha de descripción de trámites y servicios CE-S-01, de la Vicerrectoría de Investigación.